



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°113/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de Septiembre de 2021

VISTO:

Que la unidad educativa de nivel inicial nos pone en conocimiento de su problemática actual con el pago de energía eléctrica

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento escolar se encuentra atravesando en inminente corte del servicio de energía eléctrica por falta de pago.-

Que si bien es cierto que es una obligación que no le corresponden al municipio, pero su servicio redundan en beneficio de nuestros chicos.-

Que con el afán de brindar la debida colaboración a nuestra comunidad.

Por ello:


LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTICULO 1°): ASIGNASE la suma de Pesos Nueve Mil Setenta y Tres con 09/100 (\$9.073,09) para afrontar el pago de las facturas N°A0007-00000723, N°A0007-00000713, N°A0007-00000703, N°A0007-00000693, N°A0007-00000682, N°A0007-00000671 y N°A0007-00000660 emitida por la Cooperativa eléctrica de Chajari Ltda.

ARTICULO 2°): Oportunamente se solicitara la ratificación del presente decreto del concejo deliberante en la próxima sesión.-

ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES